

Octava Acta de Sesión 2026
Sexta Sesión Ordinaria
05 de mayo del 2026

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día martes 05 cinco de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de las inasistencias de los Ediles C.C. Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento desarrollada tanto de fecha 21 así como 22 de abril del año 2026, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la quinta sesión ordinaria 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud contenida en el oficio B1-IM-187-2026, presentado por la Titular del Instituto de la Mujer, por medio del cual se propone la autorización para participar en el programa "Barrios de Paz" en el ejercicio fiscal 2026, así como para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la solicitud contenida en el oficio UEPAMVVO/1088/2026, presentado por el Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, por medio del cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento autorizar la Participación del Gobierno Municipal en el Programa Estrategia ALE, emitido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para ser implementada durante el ejercicio fiscal 2026.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio 220/DR/2026, presentado por el Titular de la Jefatura de Desarrollo Rural, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento participar en el Programa

“Proyectos Estratégicos Agroalimentarios”, para el ejercicio fiscal 2026, así como para suscribir el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio PRES/107/2026, que contiene propuesta para la suscripción de Convenio General de Colaboración a celebrarse entre el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, con el COLEGIO DE JALISCO, A.C., presentado por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas así como Hacienda y Recaudación, que resuelve la solicitud contenida en el oficio DOP/081/2026, presentada por el Director de Obras Públicas, de la que se desprende la programación de las obras previstas a realizar para el segundo trimestre del presente año, con cargo a recursos propios así como también de los programas FORTAMUN y FAISMUN 2026.
- IX. Asuntos varios.
- X. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Ausente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Ausente
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Ausente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Ausente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente

15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 11 once de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS DE LOS EDILES C.C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL Y JOSUÉ ÁVILA MORENO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *"Me permito hacer de su conocimiento que los Ediles C.C. Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno, presentaron respectivos oficios mediante los cuales solicitan la justificación de la inasistencia que cada uno tuvo de manera individual y conforme a su propio caso. Dichas solicitudes de justificación de inasistencias corresponden a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada de fecha 21 de abril del presente año. Aunado a que cada escrito se acompaña del justificante correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21, fracción IV, inciso d), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar las inasistencias de los Ediles C.C. Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno. Ello en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como justificar las inasistencias de los Ediles C.C. Marcela Martínez Leal y Josué Ávila Moreno, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de diez de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor

2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
8	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
9	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Abstención
10	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
11	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DESARROLLADA TANTO DE FECHA 21 ASÍ COMO 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: *"Como es de su conocimiento se hicieron las observaciones que hicieron llegar, no sé si exista algún comentario adicional, al no haberlo, se pone a consideración de los presentes quienes estén favor les pediría lo manifiesten levantado su mano".* -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
8	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
9	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
10	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
11	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO B1-IM-187-2026, PRESENTADO POR LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "BARRIOS DE PAZ" EN EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Por lo que solicito a la Secretario General tenga a bien informar a este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** expuso: *"Hago de su conocimiento que el día 24 de abril de la presente anualidad la Titular del Instituto de la Mujer, C. Grecia Sarahí Zúñiga Aguilar, remitió a la Secretaría General oficio, por medio del cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento participar en el programa "Barrios de Paz" en el ejercicio fiscal 2026, mismo que fue emitido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco. Se hace de su conocimiento que el pasado 09 de Abril del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Estado de Jalisco los Lineamientos de Operación para el Programa "Barrios de Paz", Ejercicio Fiscal 2026, cuyo anexo les ha sido remitido en los soportes documentales, y en las que se establecen las modalidades de apoyo, las vertientes del programa, montos de apoyo, así como los criterios de elegibilidad a efecto de cumplimentar con lo requerido. Por lo que a fin de continuar siendo beneficiados y de esa manera poder brindar mejor calidad de vida a las niñas, adolescentes y mujeres de nuestra ciudad, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: -----*

"PRIMERO. Se autoriza al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a participar en el Programa de Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Ocotlán, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicadas en su página oficial el 09 de abril del año en curso, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa (LOP), Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2026. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de Convenio de Coordinación y Anexo Técnico a quienes ocupen el cargo de la Presidencia, Sindicatura, Secretaria General y Encargado/a de Hacienda o Tesorería Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en los LOP". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza designar a la Titular del Instituto de la Mujer, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2026, desde su inicio hasta su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, señaló: "Nada más quiero hacer un comentario, es excelente el proyecto de Barrios de Paz, mi voto es a favor, pero hay algunas condicionantes. No podemos aprobar recursos públicos y garantizar la transparencia, planeación, resultados, y ver en qué y cómo se va a gastar, toda vez que no está en juego un programa sino que está en juego la seguridad y el tejido social de Ocotlán. Por eso solicito de manera puntual que se haga mensualmente una rendición de cuentas del gasto, ya que estamos aportando un presupuesto mismo que se ha aprobado en muchas otras situaciones más no hay una transparencia ni rendición de cuentas, además de la presentación de un plan de trabajo, ¿qué metodología va a ser, cómo se va a hacer, y a dónde va a ir?, así como la justificación técnica de las colonias beneficiadas, ¿cuáles son y por qué se decidió a ellas?, y lo más importante, se habla de contratación de personal, por lo que su servidor considero que la contratación de personal debe ser transparente, darla a conocer a la sociedad así como también priorizar los talentos locales que tengan la capacidad para hacerlo, porque no podemos permitir que este programa se convierta en otra simulación o herramienta política. Sí al apoyo social, pero reglas claras y vigilancia estricta, es cuanto". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "Nada más para su conocimiento regidor Raúl Sánchez Jiménez, decirle que el municipio no aporta recurso en este programa sino que es únicamente el Gobierno del Estado de Jalisco quien lo aporta, por lo que nos apegamos a los lineamientos de comprobación, tal como el año pasado ya se hicieron respecto a este programa, en cuanto a lo que solicita el Gobierno del Estado de Jalisco. No sé si hay algún otro comentario al respecto, al no haberlo, se pone en consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento los citados puntos de acuerdo, quienes estén a favor, les solicito lo manifiesten levantando su mano". - - - - -

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
8	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
9	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
10	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
11	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO UEPAMVVO/1088/2026, PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL, POR MEDIO DEL CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SER IMPLEMENTADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** mencionó: *"Por lo que pido a la Secretario General desahogue el punto". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cerveran,** dio lectura: *"Informo a este cuerpo colegiado que el día 27 de abril del año en curso, se recibió en la Secretaría General oficio presentado por el Comisario de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, C. Isauro Pérez López, por medio del cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento participar en el Programa Estrategia ALE ejercicio fiscal 2026, emitido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. Destacando que, tal como se comenta en dicho escrito, el motivo de participar atiende a que se logre fortalecer la labor de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Ocotlán, a partir de poder obtener el recurso que proporciona el Gobierno del Estado. Subrayando que el Programa "Estrategia ALE" tiene como objetivo incrementar las capacidades institucionales de los municipios jaliscienses y sus respectivas comisarías, otorgando apoyo económico, acompañamiento y formación especializada a los municipios para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, a fin de brindar atención especializada y seguimiento puntual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razón de género, que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección. De tal manera que se hace de su conocimiento que el pasado 09 de Abril del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Estado de Jalisco, los Lineamientos de Operación para el Programa Estrategia ALE, Ejercicio Fiscal 2026, cuyo anexo les ha sido remitido dentro de los soportes documentales, y en las que se establecen las modalidades de apoyo, las vertientes del programa,*

montos de apoyo así como los criterios de elegibilidad a efecto de cumplimentar con lo requerido. Por lo que a fin de continuar siendo beneficiados y de esa manera poder brindar mejor calidad de vida a las niñas, adolescentes y mujeres de nuestra ciudad, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:” -----

“**ÚNICO.** Se autoriza al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a participar en el Programa "Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de incrementar las capacidades institucionales del municipio y la Comisaria de Seguridad Pública, por medio del fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el día 24 de abril del año en curso, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa (LOP) Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2026. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal C. Deysi Nallely Ángel Hernández, al Síndico Municipal C. Rogelio García Castro, a la Secretario General C. Sandra Flores Cervera, y al Encargado de la Hacienda Municipal C Juan Manuel Aguilar Hurtado. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las LOP, de igual manera el municipio se compromete a coinvertir el 50% del monto total del proyecto presentado, toda vez que se pretende participar en el destino de inversión "B" Continuidad y destino, anexando la carta compromiso de inversión a la que se hace mención en las LOP". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "No ´se si haya algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se pone a su consideración sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
8	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
9	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
10	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
11	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO 220/DR/2026, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA JEFATURA DE DESARROLLO RURAL, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "PROYECTOS ESTRATÉGICOS AGROALIMENTARIOS", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** pidió: "Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del punto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera,** expuso: "Informo a este cuerpo colegiado que se remitió a la Secretaría General, de fecha 30 de abril del año en curso, oficio suscrito por el Titular de la Jefatura de Desarrollo Rural, C. Gerardo Cortes García, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento participar en el Programa "Proyectos Estratégicos Agroalimentarios", para el ejercicio fiscal 2026, emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Jalisco. Al respecto, es de subrayar que tal como se describe en el documento en mención, el Programa Proyectos Estratégicos Agroalimentarios 2026, consiste en los siguientes apoyos: I) Infraestructura y equipamiento para el valor agregado del sector agropecuario y agroindustrial; II) Paquetes tecnológicos y/o genéticos; III) Insumos biológicos orgánicos y sustentables; IV) Promoción e impulso a la comercialización de productos del sector agroalimentario; y V) Seguridad alimentaria. A su vez, se hace de su conocimiento que el pasado 23 de Marzo del año en curso se publicó en el Diario Oficial El Estado de Jalisco los Lineamientos de Operación para el Programa Proyectos Estratégicos Agroalimentarios, Ejercicio Fiscal 2026, lo Cal les fue anexo en los soportes documentales. De tal manera que como Gobierno Municipal se busca participar en concordancia y con el firme propósito de gestionar, apoyar y fortalecer a todas aquellas personas que se dedican a las actividades inherentes al campo, ello a través de impulsar el desarrollo productivo, la modernización y la tecnificación sostenible del sector agropecuario en nuestro municipio. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza participar en el programa "Proyectos Estratégicos Agroalimentarios", para el ejercicio fiscal 2026, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro y Juan Manuel Aguilar Hurtado, en sus calidades de Presidenta Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, a suscribir convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para el ejercicio fiscal en curso 2026". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba que, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco al convenio, se autoriza sujetar como garantía al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, el que se descuente al municipio de las participaciones estatales que recibe por parte del Gobierno del Estado de Jalisco". -----

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Jefatura de Desarrollo Rural así como a las dependencias que se consideren pertinentes, realicen las acciones necesarias para lograr impulsar el desarrollo productivo en nuestro municipio mediante los apoyos contenidos y descritos dentro del programa "Proyectos Estratégicos Agroalimentarios, para el ejercicio fiscal 2026". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Al no haber comentarios al respecto, se pone a su consideración si es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
8	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor

9	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
10	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
11	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO PRES/107/2026, QUE CONTIENE PROPUESTA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, CON EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** señaló: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** explicó: *"Hago del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que el día 30 de abril de la presente anualidad, se remitió a la Secretaria General oficio número PRES/107/2026, suscrito por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández, que contiene propuesta para la suscripción de Convenio General de Colaboración con el COLEGIO DE JALISCO, A.C. Subrayando que la suscripción de dicho instrumento jurídico tiene como objetivo establecer las bases, a partir de las cuales ambas instituciones llevarán a cabo la organización y desarrollo de actividades académicas, de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión institucional. Ello a través de desarrollar de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes actividades generales: I. Proyectos de investigación conjunta; II. Coparticipación en actividades de difusión y extensión académica; III. Coedición de publicaciones; IV. Acceso preferencial a cursos de educación continua; V. Uso de instalaciones; VI. Promoción de actividades interinstitucionales; y VII. Gestión académica, técnica y administrativa. De ahí la importancia de seguir capacitando y brindando herramientas de crecimiento personal e institucional al personal que integra la administración pública municipal, teniendo en consideración que la preparación, así como las investigaciones en el área de ciencias sociales y humanidades son instrumentos esenciales para el progreso social y la mejora de la calidad de vida, ya que ayudan a diagnosticar la realidad para transformarla positivamente. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto es que se pone a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo:"* - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se suscriba Convenio General de Colaboración a celebrarse entre el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, con el COLEGIO DE JALISCO, A.C. con el objeto de llevar a cabo la organización y desarrollo de actividades académicas, de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión institucional. Teniendo como vigencia a partir de la fecha de aprobación del citado convenio y hasta el término de la Administración Pública Municipal, el día 30 de septiembre del 2027".

SEGUNDO. Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro y Sandra Flores Cervera, Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Su servidor reconozco el Colegio de Jalisco, la capacidad técnica que tiene y ha tenido toda la vida toda vez que es un valor académico e inclusive he participado en ello. Pero veo que, en este convenio tal como está, abrimos la puerta a futuros acuerdos sin control del Pleno del Ayuntamiento, y en este gobierno donde hemos visto la falta de socialización de muchos asuntos importantes, por lo que no podemos firmar un instrumento en blanco, y no es por estar en contra, sino que es por hacer las cosas bien y para su debido análisis. Ya que, dentro del convenio y en la fracción tercera denominada convenios e instrumentos, las partes quedan en libertad de suscribir los convenios o instrumentos específicos para la ejecución de los programas contenidos en la cláusula segunda de este convenio, de tal forma que cada uno incluya características, procedimientos, presupuesto y ámbitos de operación. Estos instrumentos deberán ser firmados y ratificados por sus representantes institucionales. Entonces, quiere decir que ahorita y si aquí en el Pleno del Ayuntamiento autorizamos la firma de este convenio, pues ya no nos van a ocupar a los regidores para nada, ya que pueden hacer la cantidad de convenios y situaciones que vean o consideren, por lo cual su servidor solicito que pase a comisiones de tal manera que sí podemos modificar esta fracción, a fin de que quede coartado el poder suscribir y que nos den vista a los regidores, porque una vez aprobando este convenio para nada volvemos a saber ya de esto, simplemente, se va a actuar como quieran ahí con el Colegio de Jalisco. Por eso su servidor solicito que, de ser posible, se pasará a comisiones para poder modificar este convenio o instrumento respecto las partes, es decir, que haya o que existiera alguna pequeña restricción respecto a lo que se vaya a hacer o se vaya a tratar de firmar, ya que habla de presupuesto, de procedimientos de ámbitos de operación, lo cual considero que nos limitaría a los regidores al menos desde mi punto de vista". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, planteó: "La propuesta de su servidora es que pueda ser aprobado como viene en el orden del día, dicho esto a partir de que es un convenio de colaboración con la asociación Colegio de Jalisco, en cuanto a los programas, capacitaciones o cursos que de ahí deriven, toda vez que considero que lo único que hacen es beneficiar a la ciudadanía, más no sé si alguien más tenga algún comentario al respecto". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Me parece excelente este convenio ya que su servidora al ser trabajadora de la Universidad de Guadalajara, como académica e investigadora, es que considero excelente existan estos proyectos de investigación. Ya que quienes de forma regular nos dedicamos a la investigación y a las necesidades de Ocotlán, dentro de las limitaciones de la Universidad de Guadalajara inclusive hemos publicado artículos en diferentes

revistas, que mejor que lo tengamos aquí a la mano. Con el objeto de poder diseñar u organizar algunos talleres que puedan beneficiar a los trabajadores de la administración para mejorar las capacidades técnicas y habilidades que pudieran desarrollar, al igual como en otras ocasiones ya se han publicado algunas maestrías que se han difundido dentro del Gobierno Municipal, y de lo cual quizá algunos no estén enterados pero hay algunos compañeros que están estudiando una maestría que se derivó de estos convenios. Entonces, su servidora considero que es importante y es interesante poder suscribir este tipo de convenios para la mejora continua del Gobierno Municipal".

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó: "Nada más aclarando, no estoy en contra de la capacitación, toda vez que su servidor también he tomado cursos y un diplomado en el Colegio de Jalisco desde hace bastante tiempo y cuando lo presidían otras intelectuales. Simplemente no dejar abierto para lo que sea sino que sea condicionado, es decir, pido que nada más esa fracción quede regulada, si se pudiera, y ello es lo que pido. Reitero, su servidor no voy en contra de la capacitación, no voy en contra de la transmisión de los conocimientos y nosotros adquirirlos así como también los adquiera cualquier persona, tal como lo hace la universidad y como lo hacen todos los entes sociales que hay en el municipio, en el estado, en México y en todo el mundo. Simplemente no dar carta abierta para que se firme, sino que quede un poco restringido nada más, es lo que su servidor les digo y no es otra cosa, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Se pone a consideración los citados puntos de acuerdo, quienes estén a favor, les pediría lo manifiesten levantando su mano".

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Sarai Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
8	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
9	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
10	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
11	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	En contra

OCTAVO PUNTO.- En relación al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS ASÍ COMO HACIENDA Y RECAUDACIÓN, QUE RESUELVE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO DOP/081/2026, PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA QUE SE DESPRENDE LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS A REALIZAR PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS PROGRAMAS FORTAMUN Y FAISMUN 2026;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Por lo que solicito a la Secretario General rinda cuenta del presente punto".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer: *"Se informa al Pleno del Ayuntamiento que se recibió en la Secretaría General, de fecha 29 de abril del 2026, Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas así como Hacienda y Recaudación, que resuelve la solicitud contenida en el oficio DOP/081/2026 respecto a la programación de las obras previstas a realizar para el segundo trimestre del presente año. En ese sentido, y tal como se desprende de la resolución en mención, los ediles integrantes de las comisiones edilicias dictaminadoras destacan lo que a la letra dice: "Del estudio y análisis del paquete de 17 obras presentado en estas comisiones edilicias en conjunto, los integrantes de las comisiones dictaminadoras, determinamos aprobar 16 obras (identificadas del punto 02 al 17) y condicionar la obra señalada como punto 01 del documento técnico emitido por el titular de Obra Pública". En virtud de lo anterior es de precisar que la obra condicionada para su aprobación, la cual a continuación se describe acorde como se encuentra descrita en el oficio de origen, es la siguiente: -*

No	Nombre de la obra	Localización (Colonia, Delegación)	Descripción	Meta física	Monto Estimado	Fuente de Financiamiento	Tipo de Obra (infraestructura vial / hidráulica / educativa / sanitaria / equipamiento urbano / etc.	Multianual	Beneficiarios	Distribución por capítulo
01	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE RIVERAS DE ZULA, EN COLONIA RIVERAS DE ZULA, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	RIVERAS DE ZULA	Restitución de losas de concreto, jardineras, mobiliario urbano y <u>construcción de espacio físico para comercio.</u>	900.00 MTS2	\$ 4,050,000.00	FAISMUN	Infraestructura Urbana y Espacios Públicos	NO	impacto municipal	622

Acto seguido, y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *"Ahora bien, la propuesta de condicionarla obedece a que en principio hubo manifestaciones de vecinos del lugar, en el sentido de que no estaban de acuerdo en que se ejecutará dicha obra, específicamente, en cuanto a la construcción de espacio físico para comercio en el parque Riveras de Zula. En ese sentido, es que se determinó por parte de las comisiones edilicias como parte del análisis y viabilidad de la obra, instruir a la Dirección de Participación Ciudadana, en coordinación con la Secretaría*

General, llevar a cabo un Ejercicio de Consulta Pública mediante encuestas destinadas a recabar la información y el punto de vista de las familias que tienen su domicilio en las inmediaciones del Parque Riveras de Zula. De ahí que el día viernes 01 de mayo del presente se efectuó dicho ejercicio democrático, mismo del que se les anexaron como documentos soportes los datos relacionados a número de personas encuestadas, datos de los domicilios en los que se llevaron a cabo las encuestas así como también evidencia fotográfica y en video de dicha actividad, lo que al final arrojó estadísticas y graficas que sirven para determinar como resultado que EN SU MAYORÍA LOS VECINOS DEL LUGAR ESTÁN DE ACUERDO EN LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO MÁS NO ESTAN DE ACUERDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA COMERCIO EN EL PARQUE RIVERAS DE ZULA. Por lo que derivado de lo anterior, y una vez que le fue dado a conocer dicho resultado al Director de Obras Públicas en ese mismo día, es que se le solicito llevará a cabo el ajuste así como la actualización del proyecto de obra a ejecutarse en mención, de lo que se desprende y se remite el oficio número DOP/128/2026 suscrito por el Director de Obras Públicas C. Salvador Alvizo Lozano, mismo que les fue anexo y que contiene la actualización y modificación de la multicitada obra en cuanto a su descripción así como en el monto, posterior de haber sido arrojado el resultado de la consulta pública, para quedar como sigue:”. -----

No	Nombre de la obra	Localización (Colonia, Delegación)	Descripción	Meta física	Monto Estimado	Fuente de Financiamiento	Tipo de Obra (infraestructura vial / hidráulica / educativa / sanitaria / equipamiento urbano / etc.	Multianual	Beneficiarios	Distribución por capítulo
01	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE RIVERAS DE ZULA, EN COLONIA RIVERAS DE ZULA, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	RIVERAS DE ZULA	Demolición de piso dañado existente, renivelaciones, colocación de piso de concreto estampado, conforme a proyecto, construcción de jardineras, instalación de iluminación, colocación de juegos infantiles y ejercitadores, plantación de arbolado, área de pergolado, y mobiliario urbano	900.00 MTS2	\$ 2,187,000.00	FAIS MUN	Infraestructura Urbana y Espacios Públicos	NO	impacto municipal	622

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: “Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo”. -----

“**PRIMERO.** Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas así como Hacienda y Recaudación, que resuelve la solicitud contenida en el oficio DOP/081/2026, presentada por el Director de Obras Públicas, de la que se desprende la programación de las obras previstas a realizar para el segundo trimestre del presente año, con cargo a recursos propios así como también de los programas FORTAMUN y FAISMUN 2026”. -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda el ejercicio de participación ciudadana mediante Consulta Pública, mismo que tuvo verificativo de fecha 01 de mayo del 2026, mediante encuestas destinadas a recabar la información y el punto de vista de las familias que tienen su domicilio en las inmediaciones del Parque Riveras de Zula, en la colonia Riveras de Zula de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza el proceso de contratación y ejecución del listado de obras a realizar para el segundo trimestre del presente año, con cargo a recursos propios así como también de los programas FORTAMUN y FAISMUN 2026, respectivamente, contenidas en el oficio DOP/081/2026 remitido por el Director de Obras Públicas. Con su respectiva modificación como resultado del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas así como Hacienda y Recaudación, así como también del ejercicio de participación mediante Consulta Pública de fecha 01 de mayo del 2026. Bajo el siguiente Listado de Obras:" - - - - -

N o	Nombre de la obra	Localización (Colonia, Delegación)	Descripción	Meta física	Monto Estimado	Fuente de Financiamiento	Tipo de Obra (infraestructura vial / hidráulica / educativa / sanitaria / equipamiento urbano / etc.	Multianual	Beneficiarios	Distribución por capítulo
01	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE RIVERAS DE ZULA, EN COLONIA RIVERAS DE ZULA, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	RIVERAS DE ZULA	Demolición de piso dañado existente, renivelaciones, colocación de piso de concreto estampado, conforme a proyecto, construcción de jardineras, instalación de iluminación, colocación de juegos infantiles y ejercitadores, plantación de arbolado, área de pergolado, y mobiliario urbano	900.00 MTS2	\$ 2,187,000.00	FAISMUN	Infraestructura Urbana y Espacios Públicos	NO	impacto municipal	622
02	PRIMERA ETAPA REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICO DE LA CALLE NUEVO BOULEVAR EN LA COLONIA INFONAVIT II, OCOTLAN, JALISCO.	INFONAVIT II	Retiro carpeta existente, nivelaciones y colocación de carpeta asfáltica	3260.00 MTS2	\$ 2,325,097.55	FAISMUN	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	625
03	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE AGUACATE ENTRE LAS CALLE LOS PINOS A CALLE TABACHIN, EN LA COLONIA LAS HUERTAS, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	LAS HUERTAS	Renivelación y mejoramiento de terracería existente, colocando losa de concreto hidráulico f'c= 300 kg/cm2 de 18 cms de espesor, para crear circuito de circulación de equipos de emergencia entre otros a fracc. Las huertas.	1,225.00 MTS2	\$ 2,320,000.00	FAISMUN	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	615

04	REHABILITACION DE POZOS (CUARTOS DE CONTROL DE MAQUINAS Y CLORADO DE LOS POZOS QUE SUMINISTRAN AGUA POTABLE A LA CIUDAD, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO. POZOS 2,,3,4,7,10,10B,12 Y ARBOLEDAS.	DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO Y DELEGACIONES DE OCOTLAN, JALISCO	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, PINTURA E INSTALACIONES ELCTRICAS Y SANITARIAS.	8 POZOS	\$ 890,000.00	FAIS MUN	Infraestructura hidraulica	NO	impacto municipal	612
05	SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PISTA DE TROTAR Y RESCATE DE ESPACIO PUBLICO EN AREA DE CESION EN FRACCIONAMIENTO SAN GABRIEL RESIDENCIAL (LA PRIMAVERA), OCOTLAN JALISCO.	SAN GABRIEL (LA PRIMAVERA)	LIMPIEZA DEL AREA, TRABAJOS DE TERRECERIA Y CONFORMACION DEL TERRENO PARA DAR NIVELES, COLOCACION DE TEZONTLE EN AREA DE TROTAR, EJERCITADORES Y MOBILIARIO URBANO.	400.00 MTS2	\$ 920,000.00	FAIS MUN	Infraestructura Urbana y Espacios Publicos	NO	impacto municipal	622
06	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE 1910, TRAMO DE CALLE LATERAL FRANCISCO ZARCO A CALLE MOCTEZUMA Y CALLE MOCTEZUMA DE OCAMPO A LEANDRO VALLE, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.	CENTRO	Fresado de la superficie, renivelación y colocación de carpeta asfáltica de 5 cms de espesor.	1487.82 MTS2	\$ 1,265,712.78	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	625
07	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE REFORMA TRAMO DE CALLE MOCTEZUMA A CALLE LATERAL FRANCISCO ZARCO, EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.	CENTRO	Fresado de la superficie, renivelación y colocación de carpeta asfáltica de 5 cms de espesor.	1161.86 MTS2	\$ 853,250.00	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	625
08	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE RAMON CORONA TRAMO DE CALLE HIDALGO A CALLE MADERO COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	CENTRO	Fresado de la superficie, renivelación y colocación de carpeta asfáltica de 5 cms de espesor.	838.10 MTS2	\$ 647,892.84	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	625
09	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE OCAMPO TRAMO DE CALLE OCHO DE JULIO A CALLE ALVARO OBREGON COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	CENTRO	Fresado de la superficie, renivelación y colocación de carpeta asfáltica de 5 cms de espesor.	1074.00 MTS2	\$ 997,088.11	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	625
10	REPOSICION DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LUIS VERDIA EN LA COLONIA MASCOTA, OCOTLAN, JALISCO.	MASCOTA	Demolición y retiro de losas de concreto y/o asfalto en mal estado, nivelación con base hidráulica, compactación y colado de losas de concreto f'c= 250 kg/cm2.	1102.50 MTS2	\$ 1,962,600.00	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	615
11	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE CURAZAO TRAMO DE CALLE DR.DELGADILLO ARAUJO A CALLE TRINIDAD Y TOBAFO, EN LA COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	SANTA CECILIA	Fresado de la superficie, renivelación y colocación de carpeta asfáltica de 5 cms de espesor.	2096.00 MTS2	\$ 1,783,103.50	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	625

12	PRIMERA ETAPA DE RENIVELACION DE POZOS DE VISITA EN DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD, CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO.	DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO	Demolición de anillita y tapa existente dañada, renivelación de brocal con ladrillo de lama u block de concreto, colocación de nueva tapa, colocando en su perímetro una losa de concreto para garantizar su fijación.	150.00 PZAS	\$ 1,140,199.50	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura hidráulica	NO	impacto municipal	622
13	CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DOMO/LONARIA, EN PATIO DE USOS MULTIPLES EN LA COMISARIA MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE LEANDRO VALLE, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	CENTRO	Cimentación, colocación de estructura de acero y cubierta a base de lona reforzada para exteriores.	738.00 MTS2	\$ 2,276,486.40 \$ 1,000,000.00	FORTAMUN RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Urbana y Espacios Públicos	NO	impacto municipal	612
14	CONSTRUCCION DE CANCHA INFANTIL DE FUTBOL E ILUMINACION Y MOBILIARIO URBANO EN EL PARQUE MORELOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MORELOS, OCOTLAN, JALISCO.	FRACCIONAMIENTO MORELOS	Colocación de malla ciclón, luminarias, porterías, renivelación, mobiliario urbano, ejercitadores y aparatos para personas con capacidades diferentes.	600.00 MTS2	\$ 450,000.00	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Urbana y Espacios Públicos	NO	impacto municipal	627
15	CONSTRUCCION DE BOCAS DE TORMENTA Y OBRAS DE CONDUCCION DE AGUAS PLUVIALES EN CALLES ANEXAS AL PARQUE RIVERAS, EN LA COLONIA RIVERAS DE ZULA	RIVERAS DE ZULA	Construcción de bocas de tormenta para captar el agua pluvia, tratando de aminorar el problema de inundaciones por el temporal de lluvia, agua capitada al colector "El Guayabo".	2.00 PZAS	\$ 415,000.00	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura hidráulica	NO	impacto municipal	612
16	COLOCACION DE CARPETA ASFALTICA EN INGRESO A UNIDAD DEPORTIVA NORTE, AV. LA CALMA Y AV. UNIVERSIDAD, COL. LINDAVISTA, MUNICIPIO DE OCOTLAN, JALISCO.	LINDAVISTA	Trabajos de limpieza y corte de maleza en área de empedrado, nivelación y afine del área de terracería existente, tendido de carpeta asfáltica de 0.05 Mts. de espesor.	1200.00 MTS2	\$ 1,081,080.10	RECURSOS PROPIOS	Infraestructura Vial	NO	impacto municipal	625
17	PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO (COLAPSO), UBICADO EN CALLE PINO CONFLUENCIA DE LA CALLE CECILIO CARRILLO Y ALFREDO GOMEZ ARCEO, COL. LA PRIMAVERA, OCOTLAN, JALISCO.	LA PRIMAVERA	Trabajos de sustitución de tramo colapsado el cual comprende excavaciones hasta 6.50 metros de profundidad, retiro de tubería dañada, colocación de tubería de polietileno de alta densidad de 24 pulgadas. (corrugada), rellenos con material de banco.	50.00 ML	\$ 2,250,000.00	FAISMUN	Infraestructura Sanitaria	NO	impacto municipal	622

"CUARTO. Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Volvemos a lo mismo, a este paquete de obras le falta claridad y transparencia ya que en lo que nos presentan y en lo que se nos ha presentado no hay congruencia, no hay legalidad del presupuesto a ejercer al no subdividir en cada uno de los casos. Se pretende aprobar un paquete de las diecisiete obras, las cuales avalen en su conjunto pero sin haber individualizado lo real, y esto limita al menos a su servidor como regidor de saber cómo revisar cada obra y cada cosa que se vaya haciendo porque, por ejemplo, el oficio que nos dio el arquitecto Salvador Alvizo Lozano, nada más que quede claro que ya no se van a construir los locales comerciales, y quede claro de que no será así porque nos habla de la demolición

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]
 Marisol Villa Nagales
 Mercedes mtz. hnd
 Gaceta
 Bertha H
 Aguilar

de piso dañado más ya está levantado el piso, y re nivelaciones más no nos habla cuánto vale cada cosa sino que nos habla de un conjunto en total, así que eso no nos deja la posibilidad y la prioridad de poder ver cómo se ejerce el gasto, de ir viéndolo por etapas y no en global porque nos habla hasta incluyendo el IVA. Así que su servidor sí lo digo, lo digo recio y quedito, no estoy de acuerdo en la encuesta que se hizo porque se dijo que se iba a hacer una consulta ciudadana, no una encuesta, y una consulta ciudadana es diferente ya que es pedirle no sé a la autoridad, al IEPC que nos ayude a hacer la encuesta, y donde le demos a conocer a la ciudadanía y esté enterada, así mismo, se hizo el día primero de mayo siendo que fue un día inhábil donde mucha gente no estuvo, tan es así que su servidor pregunté en la colonia y mucha gente no estuvo, entonces, su servidor considero que si se llega a hacer alguna otra situación como ésta pues que se nos dé a conocer a los regidores, ¿cuándo se va a hacer?, ¿qué es lo que se va a preguntar y cómo se va a preguntar?, porque las seis preguntas que se hicieron son ambiguas, daban a entender una cosa u otra, y que si estaban en contra del comercio, cuando creo que ningún ciudadano estamos en contra del comercio sino que estamos en contra de la ilegalidad en la que se ponen algunos, y todos queremos que sea ordenado y en eso nadie está en contra de que así se haga. Y si se llega a hacer otra consulta que se haga con otra mejor metodología, con otra mejor situación y no hacerlo así, porque para eso tenemos los mecanismos de participación ciudadana que están establecidos en la ley y en reglamento pero que no se cumplieron, por ello digo con claridad no podemos validar procedimientos que no están legalmente autorizados. Y mucho menos las obras no son transparentes, usted Presidenta Municipal nos dijo en la sesión de la Comisión Edilicia de Obras Públicas que la calle de las Huertas se iba a hacer porque se lo pidieron en el miércoles comunitario, entonces, ya está cumpliendo proyectos de campaña, pues no, y vayamos al Nuevo Fuerte y veamos los drenajes colapsados donde ahí si es necesaria la participación, y como su servidor se lo dije busquemos obras donde tengan mayor impacto social, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, preguntó: "Sólo quisiera hacer una pregunta, ¿me gustaría saber cuáles fueron las preguntas que se hicieron en la consulta que se hizo ciudadana?, tendrán esa información". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Decirle regidor José Alberto Águila Torres, que vienen en la documentación soporte que se le envía antes de la sesión".

En uso de la voz, el regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, añadió: "Precisamente nada más quería que me las repitieran aquí públicamente, si las pudiera leer de favor la Secretario General".

La secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: "Bien, les repito las preguntas que fueron anexas en los documentos soportes en formato Excel, toda vez que ahí vienen los nombres de las personas que participaron así como también evidencias fotográficas, la edad y colonia. La primera pregunta es, misma que viene con la gráfica totalmente descrita para un mejor entendimiento de cada una de ustedes y de cada uno de ustedes, ¿conocía usted que el parque de Riveras está siendo

Intervenido por el Gobierno Municipal?, bien, ahí viene que el 95% de las personas dijeron que sí están conscientes y conocen que se está interviniendo. Pregunta número dos, ¿considera positivo que el parque cuente con mayor actividad de servicios para las familias?, el 94.3% dijo que sí considera positivo, tal como viene descrito en la gráfica. Pregunta tres, ¿qué tan importante es para usted, que el parque ofrezca opciones de consumo (alimentos, productos locales, etc.)?, muy importante dijo el 34.4% de las personas que fueron encuestadas, importante el 23.3%, poco importante, el 34% nada importante, y el resto fue poco importante. Pregunta número cuatro, tomando en cuenta que los espacios comerciales serían ordenados, regulados, y contribuirían a la economía local, ¿estaría usted de acuerdo con su instalación?, el 49.2% dijo que sí, el 44.3% dijo que no, y el 5.3% dijo depende. Pregunta número cinco, en caso de estar de acuerdo, ¿qué aspecto considera indispensable para que estos espacios funcionen adecuadamente?, el 46.2% dijo que limpieza constante, mientras que el otro más significativo fue una imagen ordenada con el 5%, y todos los demás dijeron opciones con un porcentaje mínimo. La pregunta seis, ¿considera importante apoyar a las personas que ya realizaban actividades comerciales en la zona?, el 66% de las personas dijeron que sí, el 23.7% dijo que no, y el 10.3% dijo que no está seguro. Esas fueron las respuestas, y adicional a las preguntas señalar que ahí vienen los comentarios que cada una de las personas emitió a puño y letra algunos, y en algunas otras encuestas les apoyaron a contestar los comentarios adicionales". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, dijo: "La razón por la que pedí que se leyeran las preguntas públicamente, es porque quería que supieran el tipo de encuesta de la que son capaces de realizar en este gobierno para tomar decisiones con base en la ciudadanía. Me imagino pues que todos aquí las escuchamos, y es una encuesta en la que literalmente en ningún momento se les preguntó directamente si estaban de acuerdo con la construcción de locales, su servidor creo que ya hemos sido testigos de estas malas prácticas en donde se induce a la población a responder que sí, porque no todos se animan a levantar la voz. Supongo que esta encuesta va a evitar que haya ciertos licenciados movilizandote gente, no sé, como los videos que ya han sacado en donde se molestan precisamente por la construcción de estos locales comerciales. Les invitaría a ser un poco más transparentes en sus encuestas ciudadanas y pues considerar gobernar para el pueblo, no convertirse en lo que todos dicen que son, un cartel inmobiliario". -----

La regidora, **C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez**, aportó: "Nada más dejarles en claro que esta encuesta sí se menciona y sí se les preguntaba del local. Es en la pregunta número tres que a la letra dice: "¿qué tan importante es para usted, que el parque ofrezca opciones de consumo (alimentos, productos locales, etc.)?". Aquí su servidora pienso que todos somos regidores de pluralidad, o como ustedes quieran, y ya dejemos de tener controversia con el ciudadano y gobierno, las cosas se están haciendo, ya no es buscar el error de dedo o alguna cosita. Ya que ahí se hacía mención de si querían que se hicieran los locales y contestaron que no, es cuanto". -----

Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Marisol Villa Nápoles
Marcela Martínez Leal
Rogelio García Castro
José Alberto Águila Torres

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "No se me ha contestado, entonces, definitivamente ya no se van a hacer los locales en el parque Riveras de Zula, ¿por qué?, porque estaba en la comisión una condición que quedó ambigua. Entonces, no sé si la comisión edilicia tiene que volver a dictaminar que no se va a hacer para que tenga validez, porque si no después van a salir con que se vuelven a hacer o que dijo lo que se dijo y lo que no se dijo. Porque, por ejemplo, si hubiéramos participado y hacer partícipes al IEPC de esta consulta ciudadana tengan la seguridad de que las preguntas fueran claras, así que en otra ocasión que se vaya a hacer otra consulta solicito, cuando menos a mí como regidor, se me dé el conocimiento cuáles van a ser las preguntas para ver si estamos de acuerdo o no o sí se hace una modificación, y qué días se van a hacer. Porque el IEPC dice quince días antes se publicitará una consulta ciudadana, siendo que aquí se hizo un día primero de mayo, día inhábil, y a quienes se encontraron en el camino, pero si le preguntamos a los ciudadanos reales de la colonia pues no fueron con ellos. Su servidor considero que aquí es no cuándo la quise hacer, sino cómo la voy a hacer con reglas claras y la ley es clara, así que nada más que se me aclare sí se van a hacer, sí se va a regresar a la comisión para que quede ya establecido que ya no se van a hacer esos locales o, ¿cómo va a quedar?, o vamos a quedar como diario, se va a aprobar lo que se dijo y lo que no se dijo, y en la siguiente sesión van a hacerlo nuevamente, de modo que su servidor sí quiero que quede claro ese punto, es cuanto". –

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó. "No sé si haya algún otro comentario al respecto, de no haberlo, se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo. Sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con nueve votos a favor de los once regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
6	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
7	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
8	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
9	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
10	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
11	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	En contra

NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Le informo a este Pleno del Ayuntamiento que no se registró asunto vario alguno a tratar, por lo que se procede a la clausura de la presente sesión que nos ocupa". - - - - -

DÉCIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2026** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día 05 cinco de mayo del 2026 dos mil veintiséis. -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR

C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA

C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR

C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA

C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez
REGIDORA

C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA

C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA

C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. José Alberto Aguila Torres
REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.